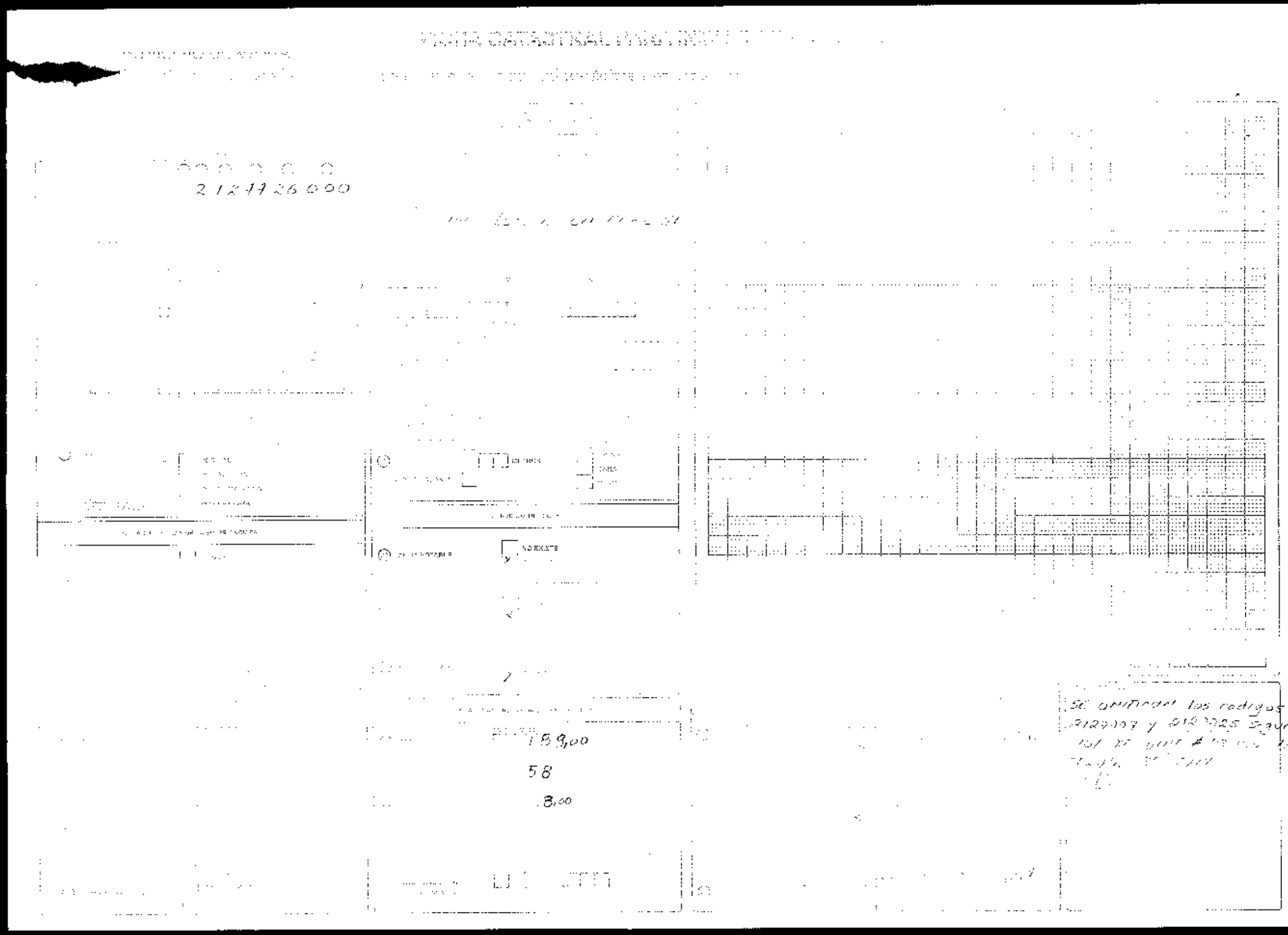
2 1 2 4 9 2 6 0 0 0
NO EXISTE
15,00
58
8,00
Se omitieron los codigos
y

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO CLIENTE PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ COMPRA SOLO EL TERRENO AHORA
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C	FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO ☐	HERNENDEZ ALAVA	RAULIN JOSE MARIN		PRIMARIA
	CEDEÑO GARCIA	HIPOLITA DE JESUS		

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: madera; madera con columnas de concreto; columnas de concreto y madera; hormigón armado; otros

PAREDES: madera; bahareque; madera con bloque; bloque; bloque o concreto; bloque o madera con bloque o concreto; otros

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra; madera; ladrillo; mixto; hormigón

PISO: tierra; cemento; madera; ladrillo o cerámica; baldosa; marmolina; marmolina o madera; porcelanato; otros materiales

ENTREPISO SUPERIOR: caña; caña y tablas; madera; zinc; asbesto; asbesto con madera; asbesto con madera; losa

TUMBADOS: no tiene; tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene; caña; tablas de caña; madera y vidrio; madera con vidrio; madera con malla; aluminio; aluminio de vidrio

AGUA: no tiene; pozo; pozo entubado

ELECTRICIDAD: no tiene; red pública; propia

ESTUFA ESPECIAL: no tiene; gas; leña; mixto

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno; regular; malo; ruinoso

N° DE PLANO	N° DE LOTE	PORCENTAJE	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	ESTUFA ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION
1	1	80	4	5	4	7		1	4	3				1990
1	2	48	4	5	4	1		2						

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD	
AVALUO A PRECIO DE MERCADO DE LA CONSTRUCCION	

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

INTERGRAFICAS S.A. 232-77 - MACTA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN MANTA

Tarifa clausula de un protocolo

22289

2127726

P 41869,94

2127707 - 2127725

Unificados a 2127726.

NOTARIO ADMINISTRADOR

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN: OTORGAN LOS CONYUGES JOSE FEDERICO CEDEÑO MENDOZA Y DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA A FAVOR DE LOS CONYUGES: RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA.

SEGUNDA PARTE: UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENO: OTORGAN LOS CONYUGES: RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA.

CUANTIA: $ 2.025.00 E INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis de junio del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran los cónyuges JOSE FEDERICO CEDEÑO MENDOZA Y DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA, de estado civil casados entre sí, en calidad de VENDEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad y, por otra parte, los cónyuges: RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA, de estado civil casados entre sí, en calidad de COMPRADORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve

a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA : OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges JOSE FEDERICO CEDEÑO MENDOZA Y DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA , a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges: RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA, de estado civil casados entre sí, a quienes para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. SEGUNDA PARTE.- En calidad de UNIFICANTES, Los cónyuges: RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA, a quienes de conocer doy fé en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTAS Y UNIFICACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores: JOSE FEDERICO CEDEÑO MENDOZA Y DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA, son dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui de esta jurisdicción cantonal, el mismo que tiene doce metros de frente por cincuenta metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE; Calle publica; POR ATRAS: Con el vendedor; POR EL COSTADO: DERECHO: Con Manuel Daza, con cincuenta metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del señor vendedor. Escritura de Protocolización de Sentencia inscrita el ocho de agosto del dos mil y

autorizada por la Notaria Tercera del cantón Manta el día doce de julio del dos mil. Según sentencia dictada Juzgado quinto civil de Manabí con fecha de resolución trece de junio del año dos mil. Con fecha nueve de marzo de 1990, se celebro escritura de Rectificación de linderos y medidas en la Notaría Primera del cantón Montecristi e inscrita con fecha veintinueve de abril 1999. Rectifican la escritura inscrita con fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en la que por un error involuntario se hizo constar los linderos equivocados, cuando en realidad son: POR EL FRENTE: Doce metros y propiedad de la señora Dolores García de Cedeño y callejón público de tres metros con salida a la calle pública ATRÁS: Doce metros y propiedad de Ramón José Menéndez Alava. Costado derecho: doce metros y propiedad del señor Francisco Velásquez; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y propiedad de la señora María Esther Cedeño García, con un área total de: Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Lote de terreno que se encuentra libre de gravamen. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público los señores JOSE FEDERICO CEDEÑO MENDOZA Y DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los cónyuges: RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA, una parte del terreno mencionado en la clausula anterior ubicado en el sitio Mazato Lotización Machalla de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, que desmembrado del terreno de mayor extension tiene siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9,00m-Area sobrante propiedad de la Sra. Dolores García Mendoza; ATRÁS: 9,00m-Propiedad de los cónyuges: Ramón José Martin Menéndez Alava y Mariana de Jesús Cedeño; POR EL COSTADO DERECHO: 5,00m-propiedad de Francisco Velásquez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 5,00m-Callejon de tres metros con salida a la calle publica. Con un área total de: 45,00m2. CUARTA: PRECIO .- El precio de la presente compraventa de $ 2.025,00 al contado que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad a su entera satisfacción y en moneda de curso legal de manos de la compradora.- QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del

cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por [illegible] correspondan.- SEGUNDA: *PARTE UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENOS* .- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, Los cónyuges: RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA, en calidad de UNIFICANTES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran ser dueños y propietarios de dos lotes de terrenos ubicados en el Sitio Mazato lotización "Marbella" de la parroquia Tarqui del cantón Manta: PRIMER LOTE: Con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: 12,00m-Propiedad de la Sra. Dolores García de Cedeño y callejón de tres metros con salida a la calle publica; POR ATRÁS: 12,00m-Propiedad de Ramón José Martin Menéndez Alava (actual Pablo Delgado); POR EL COSTADO DERECHO: 12,00m-Propiedad de Francisco Velásquez; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12,00m-Propiedad de la Sra. Maria Esther Cedeño. Teniendo una área total de 144,00 m2. Otorgada por la Notaria Primera de Montecristi el 13 de marzo de 1988, e inscrita el 12 de junio de 1989.- SEGUNDO LOTE: una parte del terreno mencionado en la clausula anterior ubicado en el sitio Mazato Lotizacion Marbella de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, que desmembrado del terreno de mayor extensión tiene siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9,00m-Area sobrante propiedad de la Sra. Dolores García Mendoza; ATRÁS: 9,00m-Propiedad de los cónyuges: Ramón José Martin Menéndez Alava y Mariana de Jesús Cedeño; POR EL COSTADO DERECHO: 5,00m-propiedad de Francisco Velásquez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 5,00m-Callejon de tres metros con salida a la calle publica. Con un área total de: 45,00m2. Otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón mediante Subdivisión No. 19-1004 de fecha mayo 30 del 2014. TERCERA :UNIFICACION DE LOTES: Con los antecedentes expuestos procedo a unificar los DOS lotes de terrenos de su propiedad que se encuentran descritos en la cláusula anterior en el Sitio Mazato, lotización "Marbella" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, toda vez que se encuentran unidos entre si, formando un solo cuerpo cierto, ubicados el mismo que se encuentra comprendido dentro de las sgtes medidas y linderos:POR EL FRENTE : 9,00m-Area sobrante propiedad de la Sra. Dolores García de Cedeño,

ATRÁS: 12.00m.-Propiedad de Pablo Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: 17.00m.-Propiedad de Francisco Velásquez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO.- Partiendo de atrás hacia adelante en 12.00m. colindando con propiedad de la señora María Esther Cedeño, desde este punto gira en ángulo recto hacia la derecha en 3,00 metros y desde este punto gira nuevo al frente en 5,00m. y finalmente en ángulo entrantes con callejón de 1.50 metros que salida a la calle pública. Teniendo la mi. Área total de 100.00 METROS CUADRADOS. CUARTA: CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-(Firmado) Abg. Víctor Suárez Chica, Matrícula número: 1.247 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y

firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-Lo corregido vale.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

JOSE FEDERICO CEDEÑO MENDOZA.

C.C.#130025751-1

DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA.

C.C.#130106735-9

RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ GARCIA.

C.C.#130057448-8

MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA.

C.C.#130106736-7

NOTARIO PRIMERO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

46268

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 46268

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 23 de mayo de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Clave Catastral Anterior: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui de esta jurisdicción cantonal, tiene doce metros de frente por cincuenta metros de fondo y los siguientes linderos:Por el frente calle pública, por atrás con el vendedor, por el costado derecho con Manuel Daza, con cincuenta metros y por el costado izquierdo con propiedad del señor vendedor.SOLVENCIA . EL RESTANTE DEL PREDIO DESCITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	795	19-08-1977	1.109
Compra Venta	Compraventa	997	12-05-1989	1.382
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	941	29-04-1999	343
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.161	08-08-2005	13.134

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 19 de agosto de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.109 - Folio Final: 1.110

Número de Inscripción: 795 Número de Repertorio: 1.152

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de julio de 1977

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

[illegible]

[illegible]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000010424	Delgado Pinto Luisa	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000049505	Garcia Dolores	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001411	Corral Delgado Cesar Rigoberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001413	Corral Delgado Guillermo Victor Alfonso	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001412	Corral Delgado Jorge Washington	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001414	Corral Delgado Luis Augusto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000049504	Corral Teresa Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010844	Corral Villafuerte Cesar	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	110	21-may-1946	25	25

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 12 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.982 - Folio Final: 2.984

Número de Inscripción: 997 Número de Repertorio: 1.435

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de marzo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un terreno que mide por el frente doce metros y linderando con la calle pública. Por atras los mismos doce metros y linderando con terrenos de:Dolores Garcia.Por el costado derecho los mismos doce metros y linderando con terrenos de Manuel Daza y por el costado izquierdo los mismos doce metros y linderando con terrenos de la señora Dolores Garcia lote de terreno que tiene una superficie total de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001429	Cedeño Garcia Mariana Del Jesus	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039533	Menendez Alava Ramon Jose Martin	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000011330	Cedeño Mendoza Jose Federico	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000033549	Garcia Mendoza Dolores Emerita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	795	19-ago-1977	1109	1110

3 / 4 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : jueves, 29 de abril de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 343 - Folio Final: 344

Número de Inscripción: 541 Número de Repertorio: 1.102

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificacion de medidas y linderos, rectificar la escritura inscrita con fecha 12 de Junio de 1989, en la que por un error involuntario se hizo constar los linderos equivocados, cuando en realidad son :Por el frente doce metros y propiedad de la señora Dolores Garcia de Cedeño y callejon publico de tres metros con salida a la calle pública. Atras doce metros y propiedad de Ramon Jose Martin Menendez Alava. Costado derecho doce metros y propiedad del señor Francisco Velasquez.Por el costado izquierdo doce metros y propiedad de la señora Mar[illegible]Esther Cedeño

[illegible]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificado	[illegible]	Cedeño Garcia Mariana Del Jesus	Casado/a	Manta
Rectificado	[illegible]	Cedeño Mendoza Jose Federico	Casado/a	Manta
Rectificador	[illegible]	Garcia Mendoza Dolores Emerita	Casado/a	Manta
Rectificador	[illegible]	Menendez Alava Ramon Jose Maria	Casado/a	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	[illegible]	12-jun-1989	2982	2984

- Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 08 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.198 - Folio Final: 13.200

Número de Inscripción: 2.167 Número de Repertorio: 4.395

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución: Sent. Dict. Juz. 5to civil de Manabi

Fecha de Resolución: martes, 13 de junio de 2000

a.- Observaciones

El terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente con cero metros y propiedad del actor. Por atrás con 12 metros y propiedad de Mariana Avendaño Lopez. Por el costado derecho con 17,60 metros y propiedad de Francisco Velez Juez y por el costado izquierdo con [illegible] y propiedad de N.N. en la actualidad esta construida una [illegible] de [illegible] S. A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000127728	Garcia Dolores Emerita	Casado/a	Manta
Adjudicatario	80-0000000073728	Menendez Alava Jose	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000002	Juzgado Quinto de La Civil de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	795	19-ago-1977	1109	1110

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:31:17 del viernes, 23 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
1306357128

Validez del Certificado 30 días. Advertencia que se dicta por el traspaso de dominio o se emitiera con gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ing. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

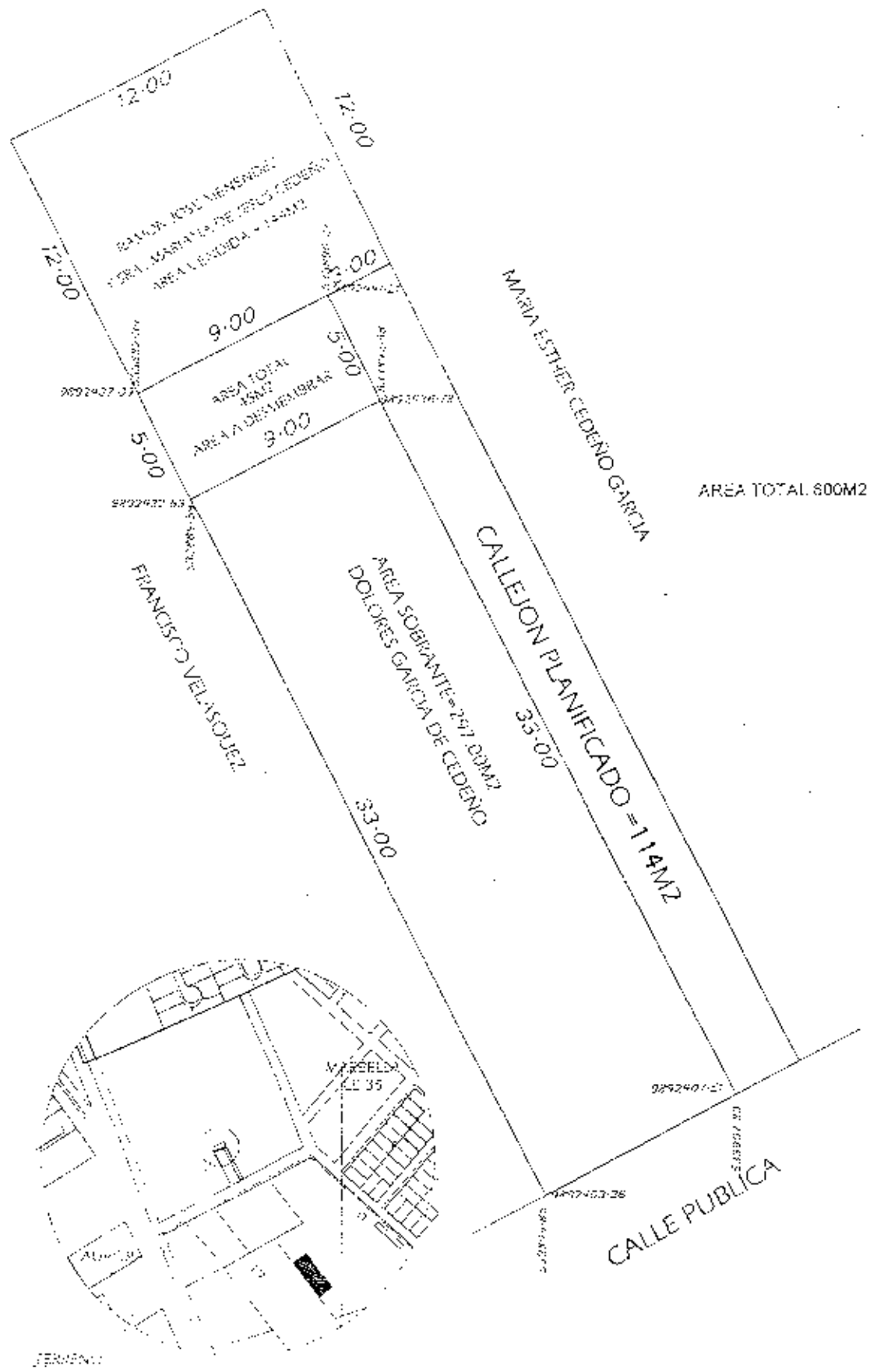

LOCACION GENERAL

SR. RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA
MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA

ARQ. FRANCISCO MORERA

A4

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACION

Nº. 19-1004

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los cónyuges Sres. RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. Dolores Emerita García Mendoza, ubicado en el sitio Murano, Lotización "Marbella", parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos

Frente: *9,00m. - Área sobrante propiedad de la Sra. Dolores García Mendoza*
Atrás: *9,00m.-Propiedad de los cónyuges Ramón José Martín Menéndez Álava y Mariana de Jesús Cedeño*
Por el Costado derecho: *5,00m- Propiedad de Francisco Velásquez*
Por el Costado izquierdo: *5,00m- Callejón de tres metros con salida a la calle pública.*
Área total: *45,00m2*

Manta, 30 de Mayo del 2014

Arq. Galo Alvarez González
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E.)

B.Garcia.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000910001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 11 - Telf.: 2611-470 / 2611-411

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000281831

5/30/2014 12:3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
GARCIA MENDOZA DOLORES EMERITA	1301057359	NA	13602	281831

OBSERVACIÓN

SUB DIVISION 19-1004

5/30/2014 12:31 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS

CONCEPTO	VALOR
APROBACION DE PLANOS	3,00
TOTAL A PAGAR	3,00
VALOR PAGADO	3,00
SALDO	0,00

DE[illegible]IPAL

[illegible]ORIZACION

No. 03

[illegible] UNIFICACIÓN de dos (2) lotes de terreno: El primero [illegible]ON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DEL JESUS CEDEÑO GARCIA, [illegible] área de 144.00m2, otorgada por la notaría Primera de Montecristi el 13 de Marzo de1989 e inscrita el 12 de Junio de 1989, el segundo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante Subdivisión N° 19-1004 de fecha mayo 30 del 2014, tiene un área de 45.00 m2 dichos predios de propiedad ubicados en el sitio Mazato, Urbanización "Marbella", parroquia Tarqui del cantón Manta, los mismos que conforme a Escrituras detallan los siguientes medidas y linderos:

EL PRIMERO: Propiedad del Sr. Ramón José Martín Menéndez Álava y Mariana del Jesús Cedeño García, escritura de Compraventa, otorgada por la notaría Primera de Montecristi el 13 de Marzo de 1989 e inscrita el 12 de Junio de 1989: *144.00m2*

Frente: 12,00m -- Propiedad de la Sra. Dolores García de Cedeño y callejón de tres metros con salida a la calle pública.

Atrás: 12,00m - Propiedad de Ramón José Martín Menéndez Álava (actual Pablo Delgado)

Costado derecho: 12.00m - Propiedad de Francisco Velásquez

Costado izquierdo: 12,00m - Propiedad de la Sra. María Esther Cedeño

EL SEGUNDO: Otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante Subdivisión N° 19-1004 de fecha mayo 30 del 2014: *45.00m2*

Frente: 9,00m. Área sobrante propiedad de la Sra. Dolores García Mendoza

Atrás: 9,00m.- Propiedad de los cónyuges Sres. Ramón José Martín Menéndez Álava y Mariana de Jesús Cedeño

Por el Costado derecho: 5,00m- Propiedad de Francisco Velásquez

Por el Costado izquierdo: 5,00m Callejón de tres metros con salida a la calle pública

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LOS CONYUGES SRES. RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DEL JESUS CEDEÑO GARCIA: *189.00m2*

Frente: 9,00m Área sobrante propiedad de la Sra. Dolores García de Cedeño

Atrás: 12,00m Propiedad de Pablo Delgado

Costado derecho: 5,00m - Propiedad de Francisco Velásquez

Costado izquierdo: Partiendo de atrás hacia adelante en 12.00m lindera con propiedad de la Sra. María Esther Cedeño, desde este punto gira en ángulo recto hacia la derecha en 1,50 metros y desde este punto gira hacia el frente en 5.00m y lindera en todos estos costados con callejón de tres metros con salida a la calle pública.

Nota.

- No existe afectación con el Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro mediante memorando N° 069-DAC-GADM-2014 de fecha 27 de Mayo de 2014 informa: *"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".*

Manta, [illegible] de 2014

Arq. Galo Alvarez Gonzalez
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)

Dirección: [illegible]
Teléfono: [illegible]
Fax: [illegible]
Cód. P: [illegible]
E-mail: [illegible]
Website: [illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de subdivisión de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escriturar emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA, ubicado en el sitio Manta, Urbanización "Marbella" parroquia Tarqui del cantón Manta. Clave Catastral # [illegible], el mismo que según escritura posee un área de [illegible]

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA 600.00m2 (Escritura otorgada por la Notaría Primera el 23 de Julio de 19[illegible] e inscrita el 19 de Agosto de 197[illegible])
Frente: 12.00m. Calle pública
Atrás: 12.00m. Propiedad del vendedor
Costado derecho 50.00m.- Propiedad de Manuel Daza
Costado izquierdo 50.00m- Propiedad del vendedor

CALLEJÓN PLANIFICADO 11.00m2

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD 141.00m2

1. *A favor de los cónyuges Ramón José Martín Menéndez Álava y Mariana Del Jesús Cedeño García, autorizada por la Jefatura Primera de Manabí el 13 de marzo de 1989 e inscrita el 14 de junio de 1989: 144.00m2*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CONYUGES RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA: 45.00 m2
Frente: 9.00m Área sobrante propiedad de la Sra. Dolores García Mendoza
Atrás: 9.00m.-Propiedad de los cónyuges Ramón José Martín Menéndez Álava y Mariana de Jesús Cedeño
Por el Costado derecho 5.00m- Propiedad de Francisco Velásquez
Por el Costado izquierdo. 5.00m Callejón de tres metros con salida a la calle pública.
NOTA: El predio [illegible] cumple con los metros mínimos de superficie de lote y área establecidos para el sector, sin embargo se concede la [illegible] únicamente para adicionarse al predio colindante.

AREA REMANENTE PROPIEDAD DE LA SRA. DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA 90.00m2
Frente: 9.00m Calle pública
Atrás: 9.00.m Propiedad de Ramón José Martín Menéndez A. y Mariana Del Jesús Cedeño García
Costado derecho. 35.00m- Propiedad de Francisco Velásquez
Costado izquierdo 35.00m- Callejón de tres metros con salida a la calle pública
NOTA:

- *[illegible] Plan Regulador*
- *[illegible] mediante Memorando N° 069-DACOM-[illegible] de Mayo de 2014 [illegible] "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".*

Manta, [illegible] de Mayo del 2014

Arq. Galo Alvarez Gonzalez
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E.)

[illegible]

MENDEZ ALAVA RAMON JOSE MARTIN
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
03 FEBRERO 1945
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1945

30/10/2022

062
062 - 0043 1300674488
MENDEZ ALAVA RAMON JOSE MARTIN
MANABI
MANTA
MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
1301067386-7
CEDEÑO GARCIA
MARIANA DE JESUS
MANABI
PORTOVIEJO
ALBERTO CALDERON
ESTUDIANTE
RAMON JOSE M
MENDEZ ALAVA

INSTRUCCION
PRIMARIA
OCUPACION
ESTUDIANTE
CASADO
CEDEÑO GARCIA
GARCIA DOLORES
MANTA
2014-04-29
2024-04-29

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº [illegible]277

[illegible]
[illegible]-[illegible]25
No. Certificación: 113277

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: [illegible] junio de 2014 *No. Electrónico: 222 [illegible]*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de Predios vigentes, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-1[illegible]-77-2[illegible]-000

Ubicado en: BARRIO MARBELLA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 45,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
13[illegible]	*DOLORES [illegible] GARCIA MENDOZA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2025,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2025,00

Son: DOS MIL VEINTICINCO DOLARES

Este documento no convalida ni convalidará fraccionamiento, si no garantiza de las medidas del predio aquí expresadas, sólo es válido actual de acuerdo a la Ordenanza de Actualización del Plano del Valor del Suelo Urbano de fecha 27 de diciembre del año 2013, vigente y actualizado en los [illegible] años para el bienio 2014 - 2015."

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE EL COMPARECIENTE O PERSONA DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR ERROR U OMISIÓN, ADEMÁS DE RESPONSABILIZARSE QUE SE COMPROBARE QUE SE HA CON PRESENTADO DATOS FALSOS O ALTERACIONES GRÁFICAS APÓCRIFAS.
SE PUEDE COMPROBAR EN LA PÁGINA WEB: INTERNET 2013 "12000.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

FONDOS ALCANCE
USD 1.25

N° 109 INTE

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A solicitud verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consta a nombre de SOLAR DOLORES RAMERTA GARCIA MENDOZA ubicada en BARRIO MARAFLA avaluo comercial PRESENTE COMPRAVENTA ascende a la cantidad de $702.00 DOS MIL CERO VENTI CINCO 00/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.

JVORDIA

05 JUNIO 2014

Manta, de del

Director Financiero Municipal

CIUDADANIA 130106735-
GARCIA MENDOZA DOLORES EMERITA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
12 DICIEMBRE 1945
002- 0026 00624 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1911

ECUATORIANA******* EASADA****
CASADO FEDERICO CEDEÑO
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
SZRAPIN GARCIA
****
MANTA 12/03/2004
03/03/2016
REN 0255992

CIUDADANIA 130325781-1
CEDEÑO MENDOZA JOSE FEDERICO
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
17 OCTUBRE 1924
001- 0125 00416 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1914

ECUATORIANA******* EASADA****
CASADO DOLORES GARCIA
ELEMENTAL AGRICULTOR
GUSTAVO CEDEÑO
MARCINA MENDOZA
MANTA 04/03/2004
03/03/2016
REN 0255533

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

[illegible]
[illegible] 1:25

N° [illegible]

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VENDRELA LAYA RAMON JOSE.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta 30 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2127737000 MARBELLA
Manta, treinta de Mayo del dos mil catorce

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 11 Tel.: 261-1429 261-1412

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000283291

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la parroquia TARQUI.	2-12-77-25-000	45,00	2029,00	135483	283291

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
130108[illegible]369	GARCIA MENDOZA DOLORES EMERITA	BARRIO MARBELLA

ADQUIRIENTE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
1300374486	MENENDEZ ALAVA RAMON JOSE MARTIN	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto Fiscal	12,17
Junta de Beneficencia de Guayaquil	3,00
TOTAL A PAGAR	15,17
VALOR PAGADO	15,17
SALDO	0,00

EMISION: 9/5/2014 9:49 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
Entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0011142

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC. : [illegible]
NOMBRES : PEDRO DOLORES GARCIA DE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : BOT. MARBELLA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N°PAGO: 315899
CAJA: [illegible]
FECHA DE PAGO: 09/04/2014 [illegible]

DESCRIPCIÓN	VALOR
	3,00
TOTAL A PAGAR	3,00

[illegible]

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO POR FE.

Dr. Iñigo Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador